

En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las diecinueve horas, del día quince de Enero de dos mil nueve, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria, sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Dña. Idoia Elarre Elizondo, asistidos de la infrascrita Secretaria, y con la asistencia de los Sres. Diputados siguientes:

POR IZALZU: D. Lorenzo Goyeneche

POR OCHAGAVIA: Sres.: Javier Eseverri, Javier Ochoa, Mª Luisa Tanco, Albina Zoco (suplente de Isabel Esain), Javier Carlosena y Victoria Campistegui

POR EZCAROZ: Sras.: Mª Petra Roda, suplente de Angel Eseverri y Araceli Eseverri.

POR JAURRIETA: Sres.: José Luis Carrica y José Angel Cambra, suplente de D. Iñautzi Adot.

POR ESPARZA: Sras.: Idoia Elarre y Milagros Zubiri

POR SARRIÉS: D. Jezabel Oroz

POR IGAL: D. Celestino Larrambe

POR IZAL: D. Telesforo Sarriés.

POR USCARRES: D. José María Tainta

No asiste por Oronz, Dña. Tomasa Iriarte.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, en ella se adoptaron los acuerdos siguientes:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-

Leída el acta correspondiente a la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

Previamente a continuar con el orden del día y a tenor de lo dispuesto en la Ordenanza 9ª de las del Valle se procede por Dña. Mª Petra Roda a la toma de posesión como suplente y , promete ante la Junta que defenderá los intereses morales y

materiales de la Universidad del Valle de Salazar, así como la integridad de su régimen jurídico privativo.

2.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN DE TURISMO, ORDEN FORAL 78/2008: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.-

Conocida la Orden Foral 78/2008 de Convocatoria de Subvención para inversiones y equipamientos en materia de Turismo y concluyendo el plazo el próximo 31 de Enero, se debate ampliamente sobre la conveniencia de presentar solamente el Proyecto del Centro de Esquí o también el de Casas de Irati y pese a haber discrepancias de incluir en la Convocatoria uno o los dos proyectos, se acuerda al final se incluyan los dos.

Así mismo se acuerda solicitar presupuesto a CEDERNA, ANEL Y TERRA, para la ejecución del Plan de viabilidad económico-financiera así como el Plan de Gestión de las inversiones, que establece la Convocatoria.

Dado el montante de los dos proyectos, así como la necesidad de que el Gobierno de Navarra intervenga rápidamente en el Plan de Carreteras, y a propuesta del Sr. Oroz, se acuerda solicitar una reunión con el Presidente de Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, facultando asistan a la misma, Sres.: Carrica y Ochoa

Expone el Sr. Carlosena, le ha informado el Sr. Villanueva, de Turismo, que desde Intervención se están poniendo obstáculos para la firma del Convenio en el que se iban a recoger las subvenciones para la Redacción del Proyecto Casas de Irati, por importe de 54.000 € y la primera fase de ejecución de las obras Casas de Irati, por importe de 156.250 €, la primera al 100% y la 2ª al 80%, manifestando la Junta se deberá exigir al Departamento de Turismo cumpla lo que en su día prometió en cuanto que ello animó a la Junta a la redacción del citado proyecto.

Así mismo informa el Sr. Carlosena, que en el Plan Estratégico, presupuesto para el 2009, el proyecto emblemático para la madera no tiene consignación presupuestaria.

3.- ESCRITOS RECIBIDOS:



- DEL AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVÍA, SOLICITANDO COLABORACIÓN AMBULANCIA.

Visto escrito del citado Ayuntamiento, solicitando colaboración económica de la Junta para el alojamiento de los socorristas, durante 10 fines de semana, ascendiendo el costo a 1.015 €, I.V.A. incluido,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, que la Junta asuma dicho costo.

- ESCRITOS ENTREGADOS POR EL SR. OROZ.

La Junta se da por enterada de los escritos entregados por el Sr. Oroz, los cuales obran en el archivo de la Junta y correspondientes a las páginas 4 y 6 de la Sentencia de Apelación N° 000732/2006 del Tribuna Superior de Justicia de Navarra y a la Sentencia N° 268/05 del Juzgado de los Contencioso Administrativo N° 1 respectivamente.

Al hilo del tema, expone la Secretaria que el Dpto. de Admón. Local ha remitido escrito solicitando informe de la misma sobre la mayoría necesaria para la adopción de acuerdo relativo al arrendamiento de terrenos (tema Polígono de Tiro), con carácter previo a la emisión por el citado Dpto. de informe escrito, acordando a propuesta del Sr. Oroz, se remitan copias de las citadas pag. 4 y 6 al Departamento de Administración Local, adjuntándolas al Informe Jurídico que tiene que remitir la Secretaria.

- DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA SOBRE ANÁLISIS AGUA.

Se da a conocer el citado escrito y relativo al abastecimiento de agua en Casas de Irati, manifestando que con carácter previo a la realización de las obras, deberá remitirse una copia del Proyecto a la Dirección de Salud Pública, para la emisión del preceptivo y vinculante informe sanitario, acordando la Junta, que llegado el caso así se haga.

- DE VARIOS SOLICITANDO TIERRA EN REMENDÍA PARA CULTIVO PATATA.

Conocido el escrito firmado por 13 socios – agricultores de OPPOSA, vecinos del Valle, solicitando el arrendamiento de tierra en el comunal del Valle de Salazar, y debatido el mismo, se baraja la posibilidad de que con la finalidad de que el arrendamiento perjudique lo menos posible a los ganaderos, podría destinarse un año al cultivo de la patata y los 2 siguientes a pastos, acordando en un principio mantener una reunión con los ganaderos que suelen pastar en Remendía, Sres. Hermanos Palacios, Alfonso Ayechu, Patxi Miqueleiz y Patxi Sarriés, para conocer su opinión.

- DEL AYUNTAMIENTO DE ORBAITZETA SOBRE TASA PASO PISTA MADERA.

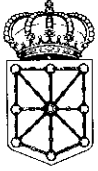
Se da cuenta del Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Orbaizeta, elevando a definitiva la liquidación de la Tasa por paso de madera adjudicada a Explotaciones Forestales Hermanos Tellechea, por importe de 4.972,80 € y declarando a la Junta obligada al pago de dicha Tasa, manifestando así mismo que si no se procede a su abono en el plazo de 15 días se exigirá la misma por la Vía de Apremio.

Debatido el mismo y partiendo de que se ha valorado la madera del Lote de Urdandeguizarra, cuando supuestamente parte de la madera que se ha extraído por sus pistas no corresponde al citado Lote sino al denominado Ugazaki, del que queda pendiente de explotar, según información del maderista un 15% aproximadamente y parte de lo extraído también ha sido explotado por las pistas del Salazar y por Francia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, presentar un escrito de requerimiento previo, el cual obra en el expediente de la sesión.

- DEL AYUNTAMIENTO DE GALLUÉS SOBRE NOMBRAMIENTO VOCAL SUPLENTE.

Se da a conocer el escrito del citado Ayuntamiento, el cual obra en el expediente de esta sesión, designando por mayoría a D. Francisco Sarriés Martínez como suplente de Vocal de D. Telesforo Sarriés. Seguidamente el Sr. Tainta procede a dar lectura al acuerdo adoptado en su día por la Junta con fecha 12/02/1980. A continuación toma la palabra el Sr. Oroz, para manifestar que el citado acuerdo está



relacionado con el escrito presentado por él en la sesión de 27/9/2007 y sigue pensando que el nombramiento está mal hecho.

Sometido a votación ante la disparidad de opiniones, el resultado es el siguiente.

En contra de aceptar el nombramiento de D. Francisco Sarriés como suplente por considerar no se ha realizado correctamente además de que incumple la Ordenanza 5ª, Sres.: Elarre, Zubiri, Goyeneche y Oroz.

A favor de aceptar el citado nombramiento, Sres.: Carrica, Esevenri Araceli, Roda, Esevenri Javier, Ochoa, Tanco, Zoco, Larrambe, Tainta y Sarriés.

Abstención, Sres.: Cambra, Carlosena y Campistegui.

Visto el resultado de la votación, se acuerda por mayoría, aceptar el nombramiento de suplente realizado por el Ayuntamiento de Gallué.

Al hilo del tema propone la Presidenta que para evitar los problemas que se están teniendo se retome el tema de la modificación o revisión de Ordenanzas, debate que no prospera en cuanto que el mismo no está incluido en el orden del día.

- COTO DE CAZA DE IRATI, FINALIZACIÓN TEMPORADA Y MODIFICACIÓN LEY DE CAZA.

Visto el escrito de la Sección de Caza y Pesca, recordando la fecha de terminación de la adjudicación del coto de Caza NA-10.070 Irati-La Cuestión, final de temporada de caza 2008-2009 y conocida la Disposición Adicional décima de la Ley Foral 21/2008 de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2009, la cual modifica el Art. 15.3 de la Ley Foral 17/2005 de Caza y Pesca de Navarra, el cual queda redactado del siguiente modo “de forma excepcional, aquellas entidades locales cuyo término municipal sea discontinuo podrán formar un único Coto”,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, hecha la modificación de la Ley de Caza solicitar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, sea autorizada a esta Junta la formación de un único Coto de Caza Irati-Remendía y una vez obtenida dicha autorización, decidir sobre la adjudicación del Coto

- CONVENIO PROYECTO DE PASTOS.

Conocido por los Vocales el borrador del Convenio, se acuerda mantener una reunión, primero la Comisión de Ganadería de la Junta y seguidamente con la Comisión de Ganaderos al margen de la Junta en su día establecida

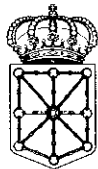
4.- PROYECTO TU ELIGES TU DECIDES, CAJA NAVARRA

Se acuerda volver a incluir en el Programa Tu Eliges Tu Decides de Caja Navarra, Ejercicio 2010, los mismos proyectos que en el 2009, es decir Servicio Social de Base – Material Ortoprotésico y Dinamización - Promoción del Euskera.

5.- DISPOSICIÓN DE FONDOS.

Seguidamente son aprobadas las facturas que se detallan a continuación:

CONSORCIO TURÍSTICO, actuación mago Serv. Euskera	406,07
TOPAGUNEA, curso de risoterapia, Serv. Euskera	661,20
MUSKILDA MANCHO, productos de limpieza	34,99
LIZARRALDEA, diversos portes	45,57
NICASIO RECALDE, diversos trabajos s/fra.	2.589,82
GASOLEOS SALAZAR, gasóleo calefacción	1.609,40
IBERDROLA, luz báscula	5,67
“ luz vivienda.....	63,48
“ dependencias.....	465,89
ANE MARTÍNEZ, cuanta cuentos en Euskera.....	348,00
JEZABEL OROZ, comisiones y Km. s / fra.	1.046,96
JAVIER CARLOSENA, kilometraje 2008	891,30
C.T.N.E., teléfono móvil fijos discontinuos.....	10,44
MUTUA NAVARRA, servicio prevención	754,50
MATACHANA, diverso material	145,00
IZAGA, recopilación prensa 1º trimestre.....	304,79
PYREDAM, arreglo máquina pisanieves	3.956,00
PAPIRUÑA, armarios Servicio Euskera	800,75
ACTIVIDADES CULTURALES DEPORTIVAS:	
GIMNASIA, 33% subvención.....	1.012,44



AERÓBIC, “ “	432,63
FUTBITO, “ “	115,17
NATACIÓN, “ “	429,00
PINTURA EN TELA, 33% subvención	196,02
PINTURA, 33% subvención	833,25
COSTURA, “ “	679,14
GUARDERÍA, “ “	1.460,48
PELOTA, “ “	2.302,30
GRUPO DE MONTAÑA, 33% subvención	70,72

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

RENOVACIÓN COMISION PERMANENTE COMUNIDAD BARDENAS

Expone el Sr. Carrica, que en la primera quincena de febrero se va a proceder a la renovación de la Comisión Permanente en numero de 3, y estando interesado en volverse a presentar en cuanto que termina su mandato, propone se someta a votación el voto de la Junta, tema que queda sobre la mesa en cuanto que no está en el orden del día.

ESCRITO LEIDO POR EL SR. OROZ EN LA SESION DE BARDENAS

El Sr. Oroz, quiere que se recoja en acta de forma literal, el escrito que el leyó en la última sesión de Bardenas que dice así.

“ Sr. Presidente:

Desde el Valle de Salazar queremos hacer varias puntualizaciones para que quede constancia en este pleno y para conocimiento de las demás entidades congózantes, vecinas y vecinos del Valle.

En sesión de 12 de diciembre de este año ante la presentación de la liquidación del convenio de 8 de junio de 2001 se votó 18 votos a favor, el total de las y los Vocales del Valle.

Respecto al nuevo convenio para 20 años votaron a favor 10 Vocales, 7 en contra y 1 abstención. Hubo una alegación que indica se tiene que cumplir la Ordenanza 19 por las que se rige la Junta, es decir hacen falta 14 votos favorables entre otras cosas para para “concesión de parcelas para usos especiales”. Acordándose por 10 votos pedir

un informe jurídico no vinculante a admón. Local y estando a la espera de una resolución definitiva.

La Alcaldesa del Valle Salazar para hacer cumplir el acuerdo ha delegado el voto en esta Junta de Bardenas al Sr. Carrica. Para ella, que se presentaran en la Junta del Valle más de 350 firmas de vecinas y vecinos empadronados en Salazar y los acuerdos de los plenos de 8 Ayuntamientos de los 9 que lo componen, a favor de la moción presentada por el Manifiesto Popular de Bardenas Reales, es decir, a favor del desmantelamiento del polígono de tiro, le hace imposible aprobar el convenio, al igual que a otras y otros Vocales.

Una de las razones por las que las Vocales Salacencas y los Vocales Salacencos han votado que si al convenio es por la posibilidad de expropiación del territorio ocupado hoy por el polígono de tiro, tras el Real Decreto de 1 de diciembre de 2000, el cual vulnera la Real Cédula de 1.705 que se pago a otro Borbón para que el goce de Bardenas fuese a perpetuidad y privativo de los 22 congozantes.

Las Ordenanzas del Valle de Salazar, en este caso también han pasado por una indefinición que a nuestro entender sino existiera esta, nos hubiera llevado a un voto negativo para el nuevo convenio y en cambio se va a dar un voto positivo

Abogamos por la participación de todos los vecinos de Bardenas en decisiones de esta importancia por lo que supone de imposición del estado.”

Fuera del Orden del Día son tratados los temas siguientes:

SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO

Concluyendo el próximo día 31 de Enero el plazo para la presentación de solicitud de subvención (Orden Foral 15/2005, de 10 de febrero)

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, al igual que en años anteriores, solicitar para la contratación de una persona como responsable del seguimiento de la ganadería-pastos, en vez de en el Nivel D como hasta ahora en el C, en cuanto que el último contratado se quejó de que el sueldo era escaso para el trabajo que desempeñaba.

RESOLUCIÓN 02449/2008 DE 23 DE DICIEMBRE DEL DIRECTOR GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,



Se da a conocer la citada Resolución en virtud de la cual, se va a proceder al abono de la subvención por la Campaña Forestal 2007-2008, por importe de 116.263,64 €. Han reconocido un presupuesto de 133.360, 80 €, si bien lo justificado fue de 140.956,23 €, ello obedece a que han pasado 6.943 € de la obra escollera para el proximo ejerc. en Red Natura se justificó menos por que la planta costo menos y la Dirección de obras han pagado de la obra realizada.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS IRATI,-

Se ha remitido por los Arquitectos Asociados y respecto a las obra "Adecuacion Casas de Irati y su entorno", el informe favorable al plan de Seguridad y Salud presentado por Excavaciones del Salazar, así como la designación del coordinador de seguridad por parte de ARQUITECTOS ASOCIADOS, y conocido lo anterior,

SE ACUERDA POR UANIMIDAD , aprobar definitivamente el citado Plan de Seguridad y Salud

CASAS DE IRATI

Se da a conocer al escrito del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, remitido vía por el Ayuntamiento de Ochagavía sobre Casas de Irati, en el que manifiestan falta documentación lo cual obedece a que no se les ha hecho entrega de todo el proyecto sino que era una anexo al mismo y relativo a captación y tratamiento de agua en adecuación Casas Irati.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Sra. Presidenta a la veintidós horas, de la que se extiende la presente acta, que es suscrita por los Sres. asistentes conmigo la Secretaria.

A. EGUERRAN

M. Zubin